

**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE**

L.A.E. JAIME TURRUBIATES SOLIS, PRESIDENTE MUNICIPAL; C. JOSÉ WENCESLAO DEL OLMO BLANCO, SÍNDICO PRIMERO; Y LIC. J. ARMANDO MONTELONGO DURAN, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE CD. MADERO, TAMAULIPAS.- En uso de las facultades que a nuestro cargo confieren los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 fracción IV, 130 y 131 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 3, 4, 49 fracción II, 51 fracción III, y párrafo segundo inciso b) numeral 2, 53, 54, 55 fracciones IV y VI y 60 fracciones II y XII del Código Municipal vigente en el Estado de Tamaulipas; y 93 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso de Tamaulipas, comparecemos ante esa Honorable Representación popular a promover la presente iniciativa de Decreto mediante la cual se solicita autorización para que el R. Ayuntamiento de Ciudad Madero, Tamaulipas, proceda a otorgar en donación un predio de su propiedad a favor de la Secretaría de Educación de Tamaulipas (S.E.T.); y así dar certeza jurídica del bien inmueble en el que actualmente se encuentra construida la Escuela Secundaria Federal No. 3 "Valentín Gómez Farías".

CONSIDERANDOS

I.- Que el Municipio es una Institución de orden público, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, autónomo en su régimen interior y con libre administración en su hacienda, recursos y servicios destinados a la comunidad local, sin más límites que los señalados expresamente en las leyes.

II.- Que es una facultad del Ayuntamiento someter a la aprobación del H. Congreso del Estado las solicitudes de autorización de donación de un predio de su propiedad a favor en este caso de la Secretaría de Educación de Tamaulipas (S.E.T.).

III.- Que de los bienes que integran el patrimonio municipal, se ha considerado factible celebrar una donación del predio ubicado en las calles Primera, Jaumave y Flamboyanes de la colonia del Valle de este Municipio, con una superficie de 16,199.01 m² a favor de la Secretaría de Educación de Tamaulipas (S.E.T.), con las

siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE:** En **59.66 mts.** con calle Primera; **AL SUR:** En **66.65 mts.** con la calle Jaumave; **AL ESTE:** En **258.60 mts.** con la calle Flamboyanes; y **AL OESTE:** En **283.79 mts.** con la Escuela Primaria y Propiedad Privada.

IV.- Que en Sesión Extraordinaria de Cabildo Número 234 celebrada el día 19 de octubre del año dos mil doce, el R. Ayuntamiento de Cd. Madero, Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 51 fracción XIII inciso b numeral 2; Aprobó por unanimidad de votos de los presentes donar el predio ubicado en las calles Primera, Jaumave y Flamboyanes de la colonia del Valle de éste Municipio, con una superficie de 16,199.01 M2 a favor de la Secretaría de Educación de Tamaulipas (S.E.T.). Con la finalidad de dar certeza jurídica del bien inmueble en el que actualmente se encuentra construida la Escuela Secundaria Federal No. 3 "Valentín Gómez Farías".

En razón de los considerandos ya expuestos y fundados, este R. Ayuntamiento somete a la consideración del pleno legislativo para su estudio, discusión y, en su caso, aprobación, la siguiente:

INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZA AL R. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS, DAR EN DONACIÓN UN PREDIO DE SU PROPIEDAD; CON SUPERFICIDE DE 16,199.01 M2 A FAVOR DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE TAMAULIPAS (S.E.T.), CON LA FINALIDAD DE DAR CERTEZA JURÍDICA DEL BIEN INMUEBLE EN EL QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA CONSTRUIDA LA ESCUELA SECUNDARIA FEDERAL NO. 3 "VALENTÍN GÓMEZ FARÍAS".

ARTÍCULO PRIMERO.- Se autoriza al R. Ayuntamiento de Ciudad Madero, Tamaulipas, otorgar en donación un predio propiedad de este Ayuntamiento, a favor de la Secretaría de Educación de Tamaulipas (S.E.T.), con la finalidad de dar certeza jurídica del bien inmueble en el que actualmente se encuentra construida la Escuela Secundaria Federal No. 3 "Valentín Gómez Farías".

ARTÍCULO SEGUNDO.- El inmueble de referencia se encuentra ubicado en las calles

Primera, Jaumave y Flamboyanes de la colonia del Valle de éste Municipio, con una superficie de 16,199.01 metros cuadrados; con las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE:** En **59.66 mts.** con calle Primera; **AL SUR:** En **66.65 mts.** con la calle Jaumave; **AL ESTE:** En **258.60 mts.** con la calle Flamboyanes; y **AL OESTE:** En **283.79 mts.** con la Escuela Primaria y Propiedad Privada.

ARTÍCULO TERCERO.- Se autoriza al R. Ayuntamiento de Ciudad Madero, Tamaulipas, para que por conducto de sus representantes legales se formalice la donación del inmueble a favor de la Secretaría de Educación de Tamaulipas (S.E.T.).

TRANSITORIO.

ARTÍCULO UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial de Estado de Tamaulipas.



RESPECTUOSAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
CD. MADERO, TAM., 25 DE MARZO DEL 2013
EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL

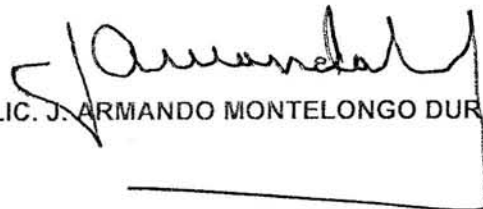

L.A.E. JAIME TURRUBIATES SOLIS

EL C. SINDICO PRIMERO



JOSE WENCESLAO DEL OLMO BLANCO

EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO



LIC. J. ARMANDO MONTELONGO DURAN

JTS/JAMD/ecor.